**PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA “MODIFICACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES JUAN CUELLAR (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE CUENCA HOY OE1B Y CALLE MONTALVO HOY E2) Y CALLE OE1B” (IC-CUS-2023-013)**

**CONCEJALA BLANCA PAUCAR**

* Solicito corregir en la ordenanza, en la exposición de motivos, segundo párrafo el ancho de la vía indica 9.000, cuando lo correcto es 9.00.

**CONCEJAL ÁNGEL VEGA**

* Sugerirle algo que se aprobó en el PUGS algún tiempo atrás, donde una de las transitorias para ser precisos en la décima quinta se puso un plazo de 6 meses para que las administraciones zonales realicen los trazados viales de todas las parroquias y del Distrito en general, sin embargo, no se ha cumplido no hay ni personal, ni equipos es un proceso con un letargo, apelamos para que esto se tome con la seriedad del caso, debe haber un llamado de atención a los administradores zonales.